III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRÍAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 30 de mayo de 2017, el cual estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (dirección https://frias.sedelectronica.es).

En Frías, a 21 de junio de 2017.

El Alcalde-Presidente,
José Luis Gómez Ortiz